



Blanca Paucar
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio. DC-BP-2019-0107
Quito, 18 de julio del 2019
Ticket GDOC. 2019-103173

Sr.

Luis Robles

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO,
PRODUCTIVO, COMPETITIVIDAD Y ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.**

Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar copia del Oficio: 002 /CEPS/Q, documento ingresado a mi despacho el 03 de julio del 2019, suscrito por los Representantes de la Comisión Economía Popular y Solidaria, en la que solicitan.

“Que se les reciba en la comisión y mesas de trabajo para tratar temas sobre Economía Popular y Solidaria”.

Agradezco la atención.

Atentamente,

**LCDA. BLANCA PAUCAR P.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**

Acción	Responsable	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Catalina A.	18-/07-2019	
Autorizado por:	Lcda. Aracely B.	18-/07-2019	
Tramitado por:	Catalina A.	18-/07-2019	

Anexo 2 hojas.

Josi Paucar Concio

19 JUL 2019

COMISION ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

Arucefy

Quito DM, 3 de julio de 2019

OFICIO: 002/CEPS/Q

- Dar trámite a Comisión que corresponde
- Para comunicación enviar oficio y agenda recibida
09/07/2019

Licenciada
Blanca Paucar
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Reciba un cordial y afectuoso saludo de quienes conformamos la **comisión de la ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA**, acudimos ante usted y expresamos lo siguiente:

I

Manifestamos que somos asociaciones que trabajamos día a día por la Economía Popular y Solidaria, somos los verdaderos actores con nuestros emprendimientos pero como en toda gente oportunista que se aprovecharon de estos espacios y empresas privadas se disfrazaron de asociaciones para lograr contratos tanto del estado como del Municipio Metropolitano de Quito, estas son las supuestas cámaras de la EPS que de acuerdo a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su Art. 115 no se encuentra registrada la Cámara de Economía Solidaria; por otra parte, se indica que la figura de Cámara no es una forma de organización ni organismos de integración prevista en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; por lo tanto, no se encuentra bajo el control de esta Entidad, no pudiendo realizar las actividades previstas para los organismos de integración.

II

Los verdaderos actores de la economía Popular y solidaria nos hemos juntado para trabajar y tener una representación en la cual se designó una comisión porque queremos tener una verdadera representación como reza en La Constitución de la República del Ecuador art.66 numeral 13 El derecho asociarse.

III

Para ser incluidos de verdad en el sistema económico financiero de nuestra nación, solicitamos que se fondeen nuestras cajas y bancos comunales de ahorro y crédito, debido a que al inyectar millones de dólares al sistema "cooperativo" a nosotros nos llegan los créditos a intereses elevados y quienes se benefician son las cooperativas que ya operan como verdaderos bancos y los actores de la EPS una vez más se ven excluidos.

IV

Según el ART. 133 de la LOEPS manifiesta Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, impulsaran acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación y ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros y distribución de comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros.

ir dando el original a los

SOLICITUD EN CONCRETO

Colonia
30719
16h42

Revisado do Ombudsman

Encomenderos OE12-247, Barrio Reino de Quito

telf.: 0992787686

lenincarrasco@hotmail.com

COMISION ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

1.-Señora Concejala por intermedio suyo queremos volver a solicitar los listados de las asociaciones que están contratadas en el momento en el TROLEBUS, ECOVIA, TERMINALES TERRESTRES, ya que estas organizaciones se han peregrnizado y son personas de las cámaras que han conformado consorcios ocasionando una competencia desleal hacia nuestro sector social y solidario.

2.-Solicitamos en lugar en comodato para poder crear el solidariato un centro de comercio de nuestra EPS.

3.-Que se respete la LOEPS donde se establece que el 5% de la compras del municipio deben ser hacia el sector social y solidario.

4.-Que se nos dé un espacio en la Radio Municipal para poder ofertar nuestros productos y hacer conocer nuestros valores y principios sociales y solidarios.

Por la atención que se digne dar a la presente, agradecemos de antemano su valiosa ayuda.

Atentamente
La Comisión EPS



1713349825



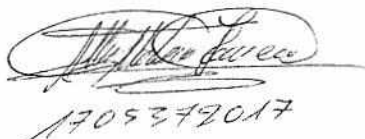
171497358



170813573-y



1712606985



170673507